

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EQUITATIS S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIS.**

En el ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día quince de abril del dos mil dieciséis, en el local social de la Compañía, ubicado las calles Los Ríos 600 y Quisquis, los siguientes accionistas de la compañía EQUITATIS S.A., a saber: a) el señor Alfredo Portaluppi Reyes, por sus propios derechos, como propietario de trescientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y siete (333,667) acciones; b) el señor Andrés Portaluppi Reyes, por sus propios derechos, como propietario de ciento sesenta y siete mil quinientos uno (167,501) acciones; c) El señor Enrique Portaluppi Castro, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y tres (166,833) acciones; d) la compañía de nacionalidad costarricense denominada CINCOTERRA CORP SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por su apoderado Andrés Portaluppi Reyes, propietaria de ciento sesenta y seis mil ciento sesenta y seis(166,166) acciones; e) El señor Byong Soo Moon, debidamente representado por el señor Oscar Andrés Guerrero Jalón mediante Carta-Poder, propietario de ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y tres (166,833) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una de ellas, razón por la cual estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta General.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Katherine Von Buchwald Reinoso, comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2015;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señor Yvan Escobar Angulo, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;
3. Conocer y Resolver respecto del informe de auditoría externa de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015, elaborado por COBEÑA & ASOCIADOS, auditor acreditado de la Superintendencia de Compañías.
4. Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver acerca de la elección de la persona que ocupará el cargo de comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad;
6. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos; y,

7. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Dirige la presente sesión en calidad de presidente de la misma el señor Alfredo Portaluppi Reyes, mientras que actúa como Secretario de la junta el señor Yvan Escobar Angulo, Gerente General de la compañía, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes en esta sesión, en la que se hará constar además la clase y valor de las acciones y número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivar en el expediente respectivo.

Una vez que se ha cumplido con el requisito previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver acerca del primer punto del orden del día: el informe preparado por la señora Katherine Von Buchwald Reinoso, comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2015. Esta Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe y realizar las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad de la citada funcionaria frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Esta Junta General pasa entonces a conocer el segundo punto del orden del día: la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señor Yvan Escobar Angulo, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico. Ante esto, la Junta General debate y posteriormente decide de manera unánime aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la compañía conforme el artículo 265 de la Ley de Compañías. Asimismo, se deja constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre la extinción de responsabilidad aprobada, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con el orden del día, se pasa a conocer y resolver el tercer punto del orden del día respecto del informe de auditoría externa de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, elaborado por COBEÑA & ASOCIADOS, auditor acreditado por la Superintendencia de Compañías, el mismo que luego de las deliberaciones y estudios respectivos, es aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día, se pasa a conocer y resolver respecto al cuarto punto, el balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico. Luego de la lectura y deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve aprobar el balance y demás estados financieros sin ningún tipo de reserva.

Resuelto esto, se procede a conocer y resolver acerca del quinto punto del orden del día: la elección de la persona que ocupará el cargo de comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad. Frente a esto toma la palabra el Presidente de la Junta, e indica que es atribución de esta Junta General nombrar al Comisario de la compañía, que durará un año en el ejercicio de su cargo. Por ello, eleva una moción para que la señora Katherine Von Buchwald Reinoso sea ratificada como Comisaria de la sociedad, al no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades que para el ejercicio de este cargo prescribe el artículo 275 de la Ley de Compañías. En virtud de esta exposición, esta Junta General de Accionistas, en uso de la atribución establecida en los Estatutos Sociales de la compañía, delibera y resuelve con el voto favorable y unánime de todos sus miembros designar a la señora Katherine Von Buchwald Reinoso como Comisaria de la sociedad, por el período de un año.

Respecto a la retribución del Comisario y los administradores de la sociedad, esta Junta General decide unánimemente que sea una posterior Junta General la que resuelva en otra fecha dicho particular.

Por último, se pasa a tratar el sexto punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta y sugiere que el destino de las utilidades percibidas durante el último ejercicio económico sea decidido en una posterior sesión de Junta General de Accionistas que se convoque en otra fecha. Se eleva esta moción a votación y es aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos blancos o nulos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas y veinte minutos.

F.-) Alfredo Portaluppi Reyes – Presidente de la Junta; F.-) Yvan Escobar Angulo – Gerente General - Secretario de la Junta; F.-) Andrés Portaluppi Reyes – Accionista; F.-) Alfredo Portaluppi Reyes – Accionista. F.-) Andrés Portaluppi Reyes (CINCOTERRA CORP) – Accionista; F.-) Enrique Portaluppi Castro – Accionista; F.-) Byong Soo Moon, debidamente representado por Oscar Andrés Guerrero Jalón– Accionista

CERTIFICACIÓN.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañías, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de abril de 2016


Yvan Escobar Angulo
Secretario de la Junta
Gerente General

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze the data. It includes a detailed description of the sampling process, which was designed to be representative of the entire population. The analysis then focuses on identifying trends and patterns within the data set.

3. The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends and to develop more effective strategies for addressing the issues identified.

4. The data shows a clear upward trend in the number of transactions over the period studied. This is likely due to a combination of factors, including increased economic activity and improved access to services. The analysis also reveals that certain sectors are contributing more significantly to the overall growth than others.

5. The findings indicate that there is a strong correlation between the variables studied. This suggests that the factors being measured are interrelated and can be used to predict future outcomes. The results also highlight the need for continued monitoring and evaluation to ensure that the current trends are sustainable.

6. In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the data and its implications. It serves as a valuable resource for anyone interested in understanding the current state of the economy and the challenges it faces. The recommendations provided are intended to guide future research and policy-making efforts.

7. The data also shows that there is a significant impact of external factors on the internal variables. This highlights the importance of considering the broader economic and social context when interpreting the results. The analysis also identifies areas where further data collection is needed to improve the accuracy of the findings.

8. The document concludes by reiterating the importance of data-driven decision-making. It encourages stakeholders to use the information provided to make informed choices and to work together to address the challenges ahead. The final thoughts emphasize the need for ongoing collaboration and communication to ensure the success of the initiatives being implemented.

9. The data shows that the overall performance has improved significantly since the start of the study. This is a positive sign and indicates that the measures taken have been effective. The analysis also suggests that there is still work to be done to address the remaining issues and to ensure long-term success.

10. In summary, the document provides a detailed and thorough analysis of the data. It offers valuable insights into the current state of affairs and provides a clear path forward for future research and action. The findings are presented in a clear and concise manner, making them easy to understand and act upon.